

Interlocutorio
PROCESO: EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO:2017-00107
omtv

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Se procede a reconocerse personería para actuar a la abogada MARTHA LUCIA HERNÁNDEZ SABOYA, para representar los intereses del señor LUIS GUILLERMO LEON BERDUGO, en los términos del poder a él conferido.

De otro lado, se ordena enviar relación de los títulos judiciales que se le han cancelado a la señora MARIA CRISTINA HOMES FLORIANO, a la dirección de correo suministrada, conforme a la petición incoada por la ejecutante.

NOTIFÍQUESE



GLORIA JACQUELINE MARIN SALAZAR
J U E Z A .

RAMA JUDICIAL DEL
PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA

CERTIFICO:

Que el auto anterior fue notificado a las partes por ESTADO en
Armenia Quindío hoy 22-10-2021

OLGA MILENA TABORDA VARGAS
SECRETARIA